

COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE: A/SER-016502/2025.- "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN EN LA LÍNEA 9 DE METRO EN LOS DESARROLLOS DE LOS AHIJONES Y LOS BERROCALES. TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID".

La Mesa de Contratación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en su reunión del día 25 de junio de 2026, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- PROES CONSULTORES S.A, NIF A28261196
- EYSER INGENIERIA, S.L., NIF B88032636
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., NIF B81480352 - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L., NIF B91156778
- CONSULTRANS, S.A.U., NIF A78137957
- BUSTREN PM, S.L., NIF B86365632

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

LA TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: CHAPARRO FERNÁNDEZ SILVIA
Fecha: 2026.06.26 09:33